

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

11.089/06. **Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León por el que se anuncia Concurso de Registros Mineros de la provincia de León.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,

Hace saber: Que por Resolución de la Dirección General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, se declaran como francos los terrenos afectados por la caducidad de los registros mineros que se relacionan en el anexo adjunto.

Que en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y su concordante el 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de septiembre de 1978, se convoca concurso público de los referidos derechos mineros, sobre las superficies francas que resulten registrables siempre en terrenos correspondientes a esta Comunidad Autónoma y que además las cuadrículas objeto de adjudicación estén incluidas en la provincia de León, o bien que, afectando a más de una provincia de la Comunidad Autónoma su mayor superficie pertenezca a esta de León, con las siguientes salvedades:

- La superficie referenciada no implica que toda ella sea franca y registrable para toda clase de recursos.
- La superficie objeto de solicitud no ha de coincidir necesariamente con la designación del registro caducado.
- El importe del resguardo acreditativo de la fianza provisional corresponderá al 10% del calculado para el número de cuadrículas solicitado, y según el baremo contemplado en la vigente Orden de la Consejería de Hacienda, que actualiza anualmente las tasas propias de la Comunidad.

Las solicitudes se ajustarán a lo dispuesto en el Artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 y el artículo 11 de la Ley 54/80 de 5 de noviembre; y se presentarán en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, Avda. Peregrinos, s/n; en horas de registro comprendidas entre las 9 y las 14 horas, en días hábiles, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, a las 11 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo antes citado, pudiendo asistir cuantas personas físicas o jurídicas o sus representantes, hubieran presentado solicitudes. En caso de que el día que corresponda efectuar la apertura coincida en sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Durante las horas de oficina, obran en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, a

disposición de los interesados, los datos relativos a la situación geográfica de las cuadrículas mineras objeto del con curso.

Relación que se cita, con expresión del número, nombre, superficie y otros datos:

Número: 11.318, C.E. «San José», Sección «C», 50 Ha., Corullón.

Número: 13.590, P.I. «Santa Bárbara», Sección «C», 65 Ha., Carucedo.

Número: 13.052,, P.I. «Carmina Segunda», Sección «C», 49 Ha., Sobrado y Corullón.

Número: 13.631,P.I. «Berciana», Sección «C», 2.501 Ha., Sobrado,Corullón y otros Son objeto de concurso los terrenos comprendidos en el perimetral cuyos vértices se designan a continuación:

V1 42°31'00",-6°50'20"; V2 42°31'00",-6°48'20"; V3 42°31'40",-6°48'20"; V4 42°31'40",-6°48'40"; V5 42°32'00",-6°48'40"; V6 42°32'00",-6°49'40"; V7 42°32'20",-6°49'40"; V8 42°32'20",-6°49'20"; V9 42°32'40",-6°49'20"; V10 42°32'40",-6°48'20"; V11 42°32'20",-6°48'20"; V12 42°32'20",-6°47'20"; V13 42°32'00",-6°47'20"; V14 42°32'00",-6°47'00"; V15 42°31'40",-6°47'00"; V16 42°31'40",-6°45'40"; V17 42°31'20",-6°45'40"; V18 42°31'20",-6°44'20"; V19 42°31'00",-6°44'20"; V20 42°31'00",-6°43'40"; V21 42°30'20",-6°43'40"; V22 42°30'20",-6°44'20"; V23 42°30'00",-6°44'20"; V24 42°30'00",-6°44'40"; V25 42°29'20",-6°44'40"; V26 42°29'20",-6°45'00"; V27 42°29'00",-6°45'00"; V28 42°29'00",-6°45'20"; V29 42°28'40",-6°45'20"; V30 42°28'40",-6°46'00"; V31 42°29'20",-6°46'00"; V32 42°29'20",-6°45'40"; V33 42°30'00",-6°45'40"; V34 42°30'00",-6°47'20"; V35 42°29'40",-6°47'20"; V36 42°29'40",-6°47'40"; V37 42°30'00",-6°47'40"; V38 42°30'00",-6°48'20"; V39 42°30'20",-6°48'20"; V40 42°30'20",-6°50'20"; V1 42°31'00",-6°50'20".

León, 20 de febrero de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, (P.D. Res. de 21-01-04; BOC y L. número 20, de 30-01-04), Emilio Fernández Tuñón.

UNIVERSIDADES

10.991/06. **Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravió de título.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de julio de 1988, se hace público en este periódico Oficial por término de 30 días, por si pudieran presentarse reclamaciones, el extravió del título de Licenciado en Derecho de D. Alfredo Espinosa López, expedido el 27 de enero de 1981.

Madrid, 16 de septiembre de 2005.—La Secretaria, Isabel-Cecilia del Castillo Vázquez.

11.093/06. **Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravió de título.**

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 8 de julio de 1988 (BOE de 13 de julio), se hace público el extravió del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido el 13 de octubre de 1988 a favor de doña María de los Ángeles Acosta Rodríguez, con Número de Registro Nacional 1991016927.

Alcalá de Henares, 8 de febrero de 2006.—La Negociadora de Gestión, Yolanda Leal García.

11.095/06. **Resolución de la Universidad de Cantabria, por la que se anuncia el extravió de Título Oficial Universitario de Licenciado en Ciencias, Sección Físicas.**

Se hace público, en cumplimiento de la orden de 8 de julio de 1988, el extravió del título de Licenciado en Ciencias, Sección Físicas, de D. David Setién Merodio, Registro Nacional n.º 2004026628, para que se puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Santander, 20 de febrero de 2006.—El Administrador, Evaristo Bra Sainz.

11.103/06. **Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia extravió de título oficial universitario de Licenciado en Derecho.**

Pérdida de título universitario de D. Carlos Espaluu Berdud, expedido el 2 de septiembre de 1993, con Registro Universitario 7802, Registro Nacional 1995/024464 y Cartulina 1-AA-649346. Se hace público por término de treinta días a efecto de lo dispuesto en la Orden de 08/07/88 (BOE 13 de julio).

Córdoba, 1 de marzo de 2006.—El Jefe de Servicio de Gestión de Estudiantes, Fernando José Mohedano Jiménez.

11.365/06. **Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada por la que se anuncia extravió de títulos universitarios.**

A los efectos de lo dispuesto en la Orden de 8 julio de 1988, se anuncia extravió del título de Licenciado en Odontología, expedido el 19 de Enero de 1994, con Registro Nacional de Títulos número 1995/122419; del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido el 27 de Diciembre de 1994, con Registro Nacional de Títulos número 1996/016865; y del título de Doctor en Medicina y Cirugía, expedido el 19 de Febrero de 1999, con Registro Nacional de Títulos número 1999/161864, expedidos a nombre de D. Pablo Gálvez Jiménez.

Granada, 31 de enero de 2006.—El Rector, David Aguilar Peña.